

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**Jurado Calificador
Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángel Acuña Braun**

**ACTA DE REUNIÓN N°03-2022
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: Viernes 23 de setiembre del 2022

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), UCR

Presentes:

- Saskia Salas Calderón, representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Xiomara Castro Chaves, representante del Departamento Especializado de Información, INAMU.
- Beatriz Pérez Sánchez, representante del Colegio de Periodistas (COLPER).
- Laura Chacón Echeverría, representante del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS, UCR).
- Rocío Abarca Sánchez, representante del Foro de las Mujeres, INAMU; Secretaria del Jurado.
- Joyce Rojas Arias, funcionaria del Departamento Especializado de Información, INAMU.

Ausente con justificación:

- Yanet Martínez Toledo, representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM, UCR).

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Salas, quien procede con la lectura de la agenda.

Acuerdo 1:

Se aprueba por unanimidad la agenda del día.

A continuación, se lleva a cabo la lectura del acta de la primera sesión ordinaria, llevada a cabo el 9 de setiembre.

Acuerdo 2:

Se da por conocida y aprobada el acta de la primera sesión ordinaria.

Posteriormente, se realiza la revisión de requisitos de admisibilidad de las postulaciones en el orden que a continuación se detalla:

1. *"La colonialidad del ser en las prácticas performativas de mujeres migrantes, trabajadoras y jefas de hogar para el sostenimiento de la vida de sus propias familias. Una investigación en*

San José, Costa Rica". Tesis de Doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales de la Freie Universität, Berlín, Alemania. Postulante: Ana Lucía Fernández Fernández.

2. "La desestimación de los procesos de violencia de género en el Juzgado Penal del Circuito Judicial de la Zona-Sur Pérez Zeledón durante los años 2016 al 2017". Tesis de Maestría en Derecho Penal, Universidad Latina. Postulante: Yesenia Barrantes Guillén.

Acuerdo 3:

Se aprueba por unanimidad la admisibilidad de las postulaciones antes mencionadas.

Se procede con la discusión y análisis de los criterios de evaluación para las investigaciones científico-sociales citadas anteriormente, cada integrante del Jurado otorgó una calificación y sobre las mismas se calculó un promedio, tal y como se muestra a continuación:

	Saskia Salas	Xiomara Castro	Beatriz Pérez	Yanet Martínez	Laura Chacón	Rocío Abarca	Promedio
"La colonialidad del ser en las prácticas performativas de mujeres migrantes, trabajadoras y jefas de hogar para el sostenimiento de la vida de sus propias familias. Una investigación en San José, Costa Rica"	96	97	99	100	100	100	99
Síntesis del criterio emitido por el Jurado Calificador	Se trata de un excelente trabajo, una investigación pertinente, pionera, contextualizada y claramente conceptualizada. Su escritura es clara y sencilla, lo cual la hace un referente para quien emprende investigaciones vinculadas a la temática de mujeres migrantes en condiciones de vulnerabilidad. Presenta un alto nivel de complejidad teórica y metodológica con un abordaje de marcos categoriales que se cruzan efectivamente para enriquecer el trabajo. Las sujetas sobre las que investiga y sus contextos están transversalizadas por diferentes niveles de diversidades, proponiendo nuevos discursos y narrativas sobre la vida y experiencia de las mujeres migrantes empobrecidas y racializadas. Se trata de una investigación propositiva y provocativa que coloca a las mujeres como centro, de una forma ética y sensible que explora y valida sus experiencias abordando temas fundamentales como la corresponsabilidad social de los cuidados, la división sexual del trabajo, las cadenas de cuidado global y la migración como mecanismo de supervivencia para las mujeres. Además, el documento traspasa lo académico, pues también brinda aportes pertinentes a la política pública con enfoque de género presentando conclusiones sólidas y fundamentadas en metodologías de investigación innovadoras.						
"La desestimación de los procesos de violencia de género en el Juzgado Penal del Circuito Judicial de la Zona-Sur Pérez Zeledón durante los años 2016 al 2017"	34	21	49	51	71	36,5	44

Síntesis del criterio emitido por el Jurado Calificador	La investigación presenta limitaciones importantes, por lo que no cumple con los criterios mínimos de un estudio científico social de índole académica. Los objetivos específicos sobrepasan el objetivo general; el problema de investigación asume aspectos que más bien podrían ser conclusiones del estudio al tiempo que contradicen hallazgos de otro estudio citado en los antecedentes realizado por la Secretaría de Género del Poder Judicial; no presenta un sistema de citación aplicado consistentemente y utiliza fuentes de información que no son confiables, como Wikipedia. Además, asume que la desestimación de casos se da principalmente por el desinterés de las víctimas y la falta de representación legal, por lo que se considera que todo el documento está construido para apoyar esta presunción y no para dar cumplimiento al objetivo general. Esta postura podría inducir a culpabilizar a las mujeres de la decisión de no continuar con el proceso, además prevalecen otras afirmaciones en el texto que reproducen estereotipos de género en detrimento de las mujeres participantes. Se pierden de vista los factores estructurales y simbólicos que inciden en la violencia de género. La fundamentación teórica es débil y limitada y no aporta a la comprensión del objeto de estudio desde un enfoque de género. Falta coherencia metodológica, se mezclan elementos del marco conceptual con el marco metodológico, no presenta los principios éticos que guiaron la investigación, ni incluye las entrevistas como fuentes primarias. El análisis se limita a una descripción sin generar discusión que de respuesta a los objetivos planteados. La redacción del texto no es clara; tampoco contiene un hilo conductor en la exposición de ideas ni congruencia interna. Presenta información inexacta, como que las luchas sociales por los derechos humanos de las mujeres comienzan en 1990; contiene errores en la presentación de datos estadísticos que dificultan la lectura e interpretación de la información, y expone ideas sin sustento teórico o empírico.
--	--

Acuerdo 4:

Por unanimidad de votos se acuerda otorgar el Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun en su edición 2022-2024, a Ana Lucía Fernández Fernández por su Tesis de Doctorado en Sociología titulada *"La colonialidad del ser en las prácticas performativas de mujeres migrantes, trabajadoras y jefas de hogar para el sostenimiento de la vida de sus propias familias. Una investigación en San José, Costa Rica"*.

Acuerdo 5:

El INAMU socializará mediante correo electrónico, las actas de la primera y segunda sesión extraordinaria, llevadas a cabo el 9 y 23 de setiembre respectivamente, para la aprobación correspondiente por parte del Jurado Calificador.

Acuerdo 6:

Posterior a la ceremonia de Premiación programada para el viernes 9 de diciembre, se organizarán actividades de presentación de la investigación ganadora, en coordinación con las instancias que integran el Jurado Calificador.

Acuerdo 7:

El INAMU socializará la versión digital de la investigación *"La colonialidad del ser en las prácticas performativas de mujeres migrantes, trabajadoras y jefas de hogar para el sostenimiento de la vida de sus propias familias. Una investigación en San José, Costa Rica"*, a solicitud del Jurado Calificador.

La señora Salas agradece la asistencia. Se levanta la sesión a las 10:32 am.

Firma de la Presidenta: Bastida Salas C.

Firma de la Secretaria: Rocío Ben